



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00975577-APN-SSAJI#MSYDS

---

**PLAN ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE**

**INTRODUCCIÓN / FUNDAMENTOS**

Durante los últimos años, la Argentina observó un proceso de deterioro económico y social, manifestado en un considerable aumento de la pobreza, la indigencia y el desempleo. Según datos del INDEC para el primer semestre de 2019, la pobreza subió a 35,4%, esto es, 14,4 millones de personas en condición de pobreza (INDEC 2019)<sup>[1]</sup>.

Entre el período 2014-2016 y el correspondiente a 2016-2018, el porcentaje de población que experimentó inseguridad alimentaria moderada o grave pasó del 19,1 % al 32,1% o, lo que es lo mismo, de 8,3 millones de personas a 14,2 millones. Este incremento en 5,9 millones de personas equivale a una suba del 71 por ciento en el total de individuos con falta de acceso continuado a los alimentos (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF 2019)<sup>[2]</sup>.

En consecuencia, existe en el país un amplio sector de la población que presenta barreras de acceso a una alimentación sostenible. Tal es así, que la Ley 27.519 sancionada durante el 2019 por el Honorable Congreso de la Nación reconoce la crisis alimentaria existente y prorroga la Emergencia Alimentaria dispuesta por el Decreto 108 del año 2002, hasta diciembre del año 2022.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tiene como principales objetivos: promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía, promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular, como así también abordar un proceso de reorientación gradual de la estrategia de gestión de los Programas alimentarios. Dicho cambio obedece a la necesidad de modificar la modalidad de acceso de las familias a los alimentos y, consecuentemente, de enriquecer las acciones de contención, orientación y acompañamiento de las familias.

El padecimiento de la inseguridad alimentaria, afecta directamente las posibilidades de alcanzar un desarrollo humano integral, repercutiendo negativamente en diferentes dimensiones de la vida de las personas como lo son la educación, la salud, el trabajo, condicionando las posibilidades de alcanzar el desarrollo de una vida plenamente

productiva, activa y saludable (FAO 2006)<sup>[3]</sup>.

Hacer efectivo el derecho a una alimentación de calidad es fundamental conforme lo que establecen diversos Instrumentos Internacionales a los que la Constitución Nacional, mediante el inciso 22 del Artículo 75, les otorgó jerarquía constitucional, como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El derecho a la alimentación es una pieza clave para garantizar el cumplimiento de otros derechos fundamentales, en tanto su cumplimiento posibilita satisfacer necesidades vitales, sin las cuales las funciones básicas de la vida se encuentran disminuidas, sobre todo durante los primeros años de vida. La ausencia de una alimentación saludable durante la infancia, incide en el crecimiento psicofísico, cognitivo y el desarrollo integral de niñas y niños a futuro (OMS y UNICEF 2018)<sup>[4]</sup>.

La realidad que afrontan millones de argentinos y argentinas en la actualidad, expresada en la reducción del consumo de leche o reducción de las ingestas alimentarias, requiere de manera urgente, mejorar los ingresos de las familias argentinas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, ya sea por su condición de pobreza, indigencia, o por transitar situaciones de desocupación o informalidad.

La inseguridad alimentaria, es el problema social más importante que hoy debe enfrentar la Argentina, frente al cual el gobierno ha asumido el compromiso social y político, de brindar una respuesta de manera urgente.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ha definido como lineamiento central de su política social, la atención inmediata del hambre en la Argentina, impulsando acciones que, de forma urgente, atiendan la situación de inseguridad y soberanía alimentaria<sup>[5]</sup> en la que se encuentra un importante sector de la población, a causa de la crisis social y económica que atraviesa el país.

Atender la problemática del hambre, exige un enfoque integral, en tanto la seguridad alimentaria está asociada al bienestar social y su expresión en diferentes dimensiones como la económica, y aquellas relativas al ámbito del cuidado, de la salud y la educación. Dicha problemática, se encuentra asociada, entre otros factores, al nivel de ingreso de las familias, los precios, la cantidad y la calidad de los alimentos, a los que cada persona o grupo puede acceder.

El PLAN ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE, constituye una política de Estado basada en un enfoque integral, guiada por el consenso y la participación de distintos actores de la sociedad. La implementación del Plan involucra el trabajo conjunto de diversos organismos y niveles del Estado nacional, provincial, y municipal, y actores de la sociedad civil que acompañan acciones para la atención de la población destinataria y el logro de los objetivos planteados.

Toda política alimentaria es entendida como parte de una política de promoción y protección de la infancia resignificando el sentido de promoción del desarrollo infantil autónomo y seguro y su vinculación con la organización familiar. En tal sentido, la estrategia del Plan Argentina Contra el Hambre se asienta en el fortalecimiento del protagonismo de las familias como espacio vital en la resolución de los aspectos alimentarios y de los factores que inciden en el desarrollo infantil integral y de sus comunidades.

## I. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas con especial atención en

los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social.

## II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Implementar un sistema que complemente los ingresos del hogar para la compra de alimentos, priorizando en los mismos a padres y/o madres con niños y niñas de hasta 6 años, mujeres embarazadas a partir de los 3 meses y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Fortalecer las prestaciones alimentarias dirigidas a provincias, municipios, comedores comunitarios, comedores escolares y organizaciones sociales.

Favorecer la participación de las familias y las comunidades en la producción de alimentos a fin de diversificar y mejorar sus consumos en pos de una alimentación saludable.

Promover sistemas de producción de alimentos a través del fortalecimiento de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar.

Propiciar la participación de redes comunitarias para el acompañamiento y seguimiento de las familias en la incorporación de hábitos saludables de alimentación, higiene y nutrición.

Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de resultados e impactos de las acciones que componen el Plan.

## III. POBLACIÓN DESTINATARIA

Las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y padecen inseguridad alimentaria. Se atenderá a las familias y comunidades en situación de pobreza priorizando aquellos hogares con niños y niñas menores de 6 años, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Asimismo se prestará especial atención a los y las adultos mayores y adolescentes que presenten dificultades para acceder a una alimentación adecuada.

## IV. MODELO DE GESTIÓN

El Plan será implementado desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en articulación con otros organismos públicos, para garantizar la coordinación interjurisdiccional e intersectorial de los distintos componentes del Plan.

## V. COMPONENTES

El Plan Argentina Contra el Hambre consta de los siguientes componentes:

### A. SEGURIDAD ALIMENTARIA

El objetivo de este componente consiste en garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos. Este componente incluye:

1. Tarjeta Alimentar.
2. Prestaciones para comedores escolares.
3. Prestaciones para merenderos y comedores comunitarios.

### B. ASISTENCIA ALIMENTARIA EN SITUACIONES CRITICAS Y/O DE EMERGENCIA

El objetivo de este componente consiste en brindar asistencia alimentaria frente a situaciones críticas, de emergencia social, económica, y/o climática que afecten el bienestar de las familias y de las comunidades.

Este componente incluye la distribución de prestaciones alimentarias a las personas y/o grupo familiar en forma directa y/o a través de organismos gubernamentales y no gubernamentales.

#### C. APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS

El objetivo de este componente es favorecer la producción y comercialización de alimentos de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar. Este componente incluye:

1. Creación y fortalecimiento de mercados populares.
2. Financiamiento a productores de la economía solidaria, social y popular.
3. Apoyo a la producción de la agricultura familia

#### D. FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS

El objetivo de este componente es fortalecer las redes de actores comunitarios para que operen de manera integrada en el fortalecimiento de las familias en el cuidado de la primera infancia, la seguridad alimentaria, la salud y la educación.

#### E. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El objetivo de este componente es implementar un sistema integrado de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan. Se promocionará la aplicación de las ciencias y de las tecnologías para mejorar la calidad alimentaria y nutricional de la población y se realizarán capacitaciones interdisciplinarias a promotoras y promotores de seguridad alimentaria y nutricional.

#### VI. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La implementación del Plan involucrar acciones de diversos organismos y niveles del Estado, organizaciones sociales y comunitarias, sindicatos, organizaciones empresariales, instituciones religiosas, etcétera.

Compete al Ministerio de Desarrollo Social: diseñar e implementar los programas sociales que componen el Plan según su competencia y coordinar acciones con ANSES, Banco de la Nación Argentina, bancos provinciales y otros organismos públicos nacionales, provinciales, y municipios para dar cumplimiento a los lineamientos del Plan.

Instar a las provincias y municipios a llevar adelante actividades para la implementación de los componentes del Plan en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; promover prácticas de consumo saludables desde el ámbito de la salud y la educación.

Las organizaciones sociales y comunitarias participaran de las actividades asociadas a la ejecución del Plan.

---

<sup>[1]</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2019). Informes Técnicos. Vol. 3, n° 182. Condiciones de

vida. Vol. 3, nº 13. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019.

[2] FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2019). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. Roma, FAO.

[3] Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”. FAO. 2006. Seguridad alimentaria. Informe de políticas, 2.

[4] Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF. (2018). The extension of the 2025 Maternal, Infant and Young Child nutrition targets to 2030. WHO/UNICEF Discussion paper.

[5] Food Secure Canada. 2012. The Six Pillars of Food Sovereignty, Developed at Nyéléni, 2007 (disponible en <https://www.globaljustice.org.uk/six-pillars-food-sovereignty>). La soberanía alimentaria descansa en seis pilares: 1. se centra alimentos para los pueblos poniendo la necesidad de alimentación de las personas en el centro de las políticas; 2. pone valor en los proveedores de alimentos; 3. localiza los sistemas alimentarios; 4. sitúa el control a nivel local; 5. promueve el conocimiento y las habilidades; y 6. es ambientalmente sostenible.